



Universidad Nacional
de San Luis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SECRETARÍA DE HACIENDA,
ADMINISTRACIÓN
e INFRAESTRUCTURA

Fecha 12/03/25
Circular N° 5
Ref: ACTUALIZACIÓN DE ARANCEL
EMISIÓN DE DIPLOMAS

Destinatarios:

- Secretaría Académica - Rectorado
- Dirección de Tesorería - SHAel
- Secretaría Académica - Facultades
- IPAU

Origen: Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Se emite la presente circular a fines de informar la actualización del monto del arancel para la emisión de diplomas de títulos de carreras de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 525/2023. La misma se realizará de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del corriente año.

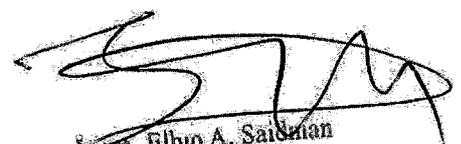
Diplomas de carreras de grado y pregrado:

- Expedición de diploma original: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$10.500,00-)
- Segunda expedición de diploma*: PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS \$12.900,00-)
- Tercera expedición de diploma**: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS \$ 15.200,00-)
- * Con denuncia de extravío o robo del original
- **Con denuncia de extravío o robo del duplicado

Diplomas de carreras de posgrado:

- Expedición de diploma original: PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$14.600,00 -)
- Segunda expedición de diploma*: PESOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS (\$16.400,00-)
- Tercera expedición de diploma**: PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000,00-)
- * Con denuncia de extravío o robo del original
- **Con denuncia de extravío o robo del duplicado

Saludo a Uds. con atenta consideración.


Elbio A. Saichman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL